



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN
A LOS MECANISMOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN EL MARCO DE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
ACUERDO FINAL DE PAZ**

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Mayo de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. Objetivo de la auditoría:

Evaluación y verificación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho en los relacionado con la implementación del Acuerdo Final de Paz.

2. Alcance de la auditoría:

En el marco del objetivo definido, se examinará el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2025 y 31 de enero de 2026; sobre la base de las actividades previstas en la estrategia de rendición de cuentas de la entidad en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

3. Criterios de auditoría o parámetros normativos:

- Circular Conjunta No. 100-001-2025 de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Manual de Participación Ciudadana – Código M-GG-02 v2.
- Procedimiento gestión de requerimientos de los grupos de interés – Código P-GG-01 v2.
- Caracterización de proceso gestión de la relación con grupos de interés – Código C-GG-01 v2.
- Guía lineamientos para la identificación y caracterización de grupos de interés – Código G-GG-01 v1.
- Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP)
- Manual de servicio al ciudadano – Código M-GG-01 v1.
- Reporte plan de participación ciudadana F-GG-02-01
- Guía Rendición de Cuentas G-GG-02 versión 001

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

4. Metodología:

La auditoría, en su rol como tercera línea, se ejecuta conforme a las técnicas vigentes y bajo un enfoque basado en riesgos, priorizando la evaluación de los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este marco, se verifican los lineamientos para el ejercicio de rendición de cuentas establecidos en el MURC- Manual Único de Rendición de Cuentas mediante procedimientos como la revisión documental, entrevistas y análisis de evidencia.

En la fase inicial, se solicita la información correspondiente a la planeación, formulación, adopción, publicación e implementación de la rendición de cuentas en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz, así mismo con las actividades relacionadas a la aplicación de mecanismos de participación ciudadana relacionados con el objeto de esta auditoría. Lo anterior con el propósito de obtener información directa, trazable y confiable sobre responsabilidades, actividades y resultados; paralelamente, se realizará la inspección y revisión de la documentación, registros y formatos asociados al Programa.

5. Desarrollo de la Auditoría:

Para el desarrollo del presente informe, el 05 de mayo de 2026 se remitió memorando de radicado MJD-MEM26-0002696 a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) informado el día de la apertura de la auditoría y solicitando las evidencias de la implementación de la rendición de cuentas en el marco del Acuerdo Final de Paz.

El día 8 de mayo durante la apertura de la auditoría, de manera presencial y en trabajo conjunto con la OAP y el GSC se realizaron cambios en el objetivo de la auditoría a fin de tener claridad sobre el alcance de la misma. Igualmente, se involucra formalmente a la representante del GSC, quien será responsable de compartir la información referente a los mecanismos de participación ciudadana en el marco objetivo de esta auditoría.

La OAP remitió los insumos solicitados, mediante correo electrónico el mismo día de la apertura, con los cuales se procede a realizar verificación documental. Adicionalmente, durante el desarrollo de la auditoría se realizaron nuevas solicitudes de información a fin de aclarar y profundizar sobre las actividades realizadas en la rendición de cuentas en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

5.1 Estrategia de rendición de cuentas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, presenta la estrategia de rendición de cuentas 2025, que se encuentra publicada en la página web del ministerio, donde se identificó que esta cuenta con la estructura definida por el DAFP, de acuerdo con los lineamientos del MURC. <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Paginas/Minjusticia-Rinde-Cuentas-2025.aspx>. Toda la verificación documental que se realiza en el marco de esta auditoría está definida bajo los parámetros mencionados anteriormente.

5.1.1 Rendición de cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz

La presente verificación se realiza en el marco del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a la estrategia de rendición de cuentas adelantada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionada con la implementación del Acuerdo Final de Paz, correspondiente a la vigencia 2025. El ejercicio tuvo como propósito evaluar el cumplimiento de las actividades programadas por la entidad, así como la coherencia entre los productos definidos, las evidencias aportadas y los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Para el desarrollo de la revisión, se analizaron los soportes documentales, actas, informes, piezas gráficas, registros de asistencia, publicaciones web, instrumentos de participación ciudadana y demás evidencias suministradas por la dependencia responsable, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de las actividades asociadas a la planeación, divulgación, diálogo, evaluación y mejora continua de los ejercicios de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Así mismo, la evaluación incorporó un análisis orientado no solo al cumplimiento formal de las actividades programadas, sino también a la calidad de los mecanismos implementados, la efectividad de los espacios de participación ciudadana, la incorporación de enfoques diferenciales y de derechos humanos, la accesibilidad de la información y la alineación metodológica de los ejercicios desarrollados frente a las orientaciones definidas por el DAFP para los procesos de rendición de cuentas en las entidades públicas.

En este contexto, el presente informe expone los principales resultados de la revisión efectuada, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de diálogo, transparencia, participación ciudadana y mejora continua en el marco de la

implementación del Acuerdo Final de Paz por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El MJD realizó las siguientes actividades de rendición de cuentas en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz. A continuación, se presenta el análisis desagregado de cada acción de la estrategia, con sus recomendaciones:

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
<p>Establecer los lineamientos metodológicos y documentales institucionales para la implementación de la Rendición de cuentas en la entidad</p>	<p>Plan de trabajo rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz</p>	<p>La dependencia aportó archivo en Excel donde se puede observar una tabla con 22 actividades, las cuales fueron cumplidas con éxito. Se le solicitó información adicional a la OAP, respecto a los formatos técnicos que deben ser usados como forma de recolección de información y de su consolidación.</p> <p>Si bien la dependencia aportó como evidencia un archivo en formato Excel utilizado para la recolección de información por parte de los Viceministerios, desde la OCI se recomienda fortalecer la formalización de este tipo de instrumentos técnicos que tiene vocación de permanencia, mediante su incorporación dentro de la documentación oficial del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.</p> <p>Lo anterior, con el propósito de que el formato cuente con criterios estandarizados de control documental, tales como código, versión, fecha de aprobación, responsable, objetivo y lineamientos de diligenciamiento, garantizando así su trazabilidad, actualización, uniformidad y apropiación institucional.</p> <p>De igual manera, la formalización del instrumento permitiría fortalecer la calidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada por las diferentes dependencias en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas, facilitando posteriormente los procesos de consolidación, seguimiento, validación y verificación de la información institucional relacionada con la implementación del Acuerdo Final de Paz.</p>
<p>Conformar el grupo líder de rendición de cuentas, miembros de</p>	<p>Acta de conformación de equipo interno de</p>	<p>Se encuentran dentro de las evidencias aportadas por la dependencia dos actas, la primera de fecha 10 de junio de 2025 denominada "Acta de conformación equipo líder de rendición de cuentas" y una de fecha 10 de septiembre de 2025 con el mismo nombre. De acuerdo</p>

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
las diferentes dependencias misionales y de apoyo, para articular los ejercicios de rendición de cuentas al interior del Ministerio	rendición de cuentas	con lo establecido en el MURC se observa cumplimiento de la actividad de la estrategia.
Capacitar al grupo líder de rendición de cuentas sobre la importancia de este proceso frente a la ciudadanía, con un enfoque basado en derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la transversalización de género.	Acta y memoria de la jornada de capacitación del grupo líder de rendición de cuentas 2025, con lista de asistencia y material utilizado como evidencia.	<p>Dentro de la documentación aportada se encuentra acta de reunión de fecha 10 de junio de 2025, de asunto "capacitación de la rendición de cuentas instalación, conformación equipo líder de la rendición de cuentas y planificación Cafe del mundo: implementación del acuerdo final de paz"; también se encuentra acta de fecha 10 de septiembre de 2025, donde el asunto es Capacitación de la Rendición de Cuentas, actualización conformación del equipo líder de la Rendición de Cuentas y Planificación Café del Mundo: Justicia que transforma, Jóvenes, Territorio y Equidad, donde también se incluyeron las presentaciones usadas y correos de invitación a la reunión.</p> <p>Dentro de las actas se identifica que entre los temas tratados se encuentra "Socializar la importancia, normatividad y objetivos de la rendición de cuentas en cumplimiento del MURC". Dando por realizada la actividad de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con la normatividad</p>
Sensibilizar sobre la importancia de la rendición de cuentas a la ciudadanía con enfoque en derechos humanos.	Memoria de la jornada de sensibilización sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, desarrollada en el marco de la Jornada de Planeación Estratégica.	<p>Dentro de la documentación aportada como evidencia del cumplimiento de la actividad, se identifican los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un acta fechada el 28 de noviembre de 2025, en la cual, en la página 20, se incluye una diapositiva correspondiente a la presentación de la estrategia de rendición de cuentas realizada en sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. • Un correo electrónico con fecha 31 de octubre de 2025, mediante el cual se divulgó una infografía relacionada con la rendición de cuentas, que aborda su significado, objetivos y marco estratégico.

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> Una presentación denominada "Jornada de Planeación Estratégica", con fecha 9 de octubre de 2025, en la que, específicamente en las diapositivas 80 y 81, se desarrolla un apartado sobre rendición de cuentas, incluyendo su definición, importancia y objetivos. <p>Es importante tener en cuenta que la actividad manifiesta "sensibilizar sobre la importancia de la rendición de cuentas a la ciudadanía con enfoque en derechos humanos"; dentro de la documentación aportada, no es posible identificar el enfoque en derechos humanos de las presentaciones realizadas, además es vital precisar que una actividad de socialización se orienta principalmente a divulgar o informar contenidos sobre un tema específico, mientras que la sensibilización busca, además de informar, generar conciencia, reflexión y apropiación por parte de los participantes frente a la importancia e impacto del tema abordado.</p> <p>En ese sentido, las evidencias aportadas permiten identificar actividades de socialización relacionadas con la rendición de cuentas; no obstante, no se observan soportes suficientes que permitan evidenciar el componente de sensibilización ni el desarrollo específico del enfoque en derechos humanos contemplado en la actividad programada.</p> <p>Se recomienda fortalecer las evidencias asociadas a la actividad relacionada con la sensibilización sobre la importancia de la rendición de cuentas a la ciudadanía con enfoque en derechos humanos, de manera que permitan identificar con mayor claridad el desarrollo del componente de sensibilización y la incorporación del enfoque en derechos humanos previsto en la actividad programada.</p> <p>Así mismo, se sugiere complementar este tipo de actividades con soportes que evidencien espacios de apropiación y reflexión por parte de los participantes, así como contenidos específicos relacionados con el enfoque en derechos humanos, con el fin de facilitar la trazabilidad y verificación del cumplimiento de la actividad.</p>

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
<p>Realizar las encuestas para los grupos de interés sobre los temas a abordar o desarrollar en los espacios de diálogo de rendición de cuentas de gestión institucional.</p>	<p>Informe de resultados de la encuesta aplicado a grupos de interés</p>	<p>Dentro de la documentación aportada, se encuentra un documento denominado "Consulta de Expectativas a la Ciudadanía Rendición de cuentas en la implementación de los acuerdos de Paz", dando cumplimiento a lo consignado en la estrategia de rendición de cuentas.</p> <p>Desde la OCI se recomienda la implementación de estrategias complementarias a las herramientas virtuales, que permitan ampliar la cobertura y participación efectiva de los diferentes grupos de interés. Lo anterior, teniendo en cuenta que algunos sectores poblacionales relacionados con temáticas como acceso y formación de tierras, jurisdicción agraria y reforma rural, justicia transicional, mecanismos de solución de conflictos y política de drogas, pueden presentar limitaciones de acceso a internet, conectividad o herramientas tecnológicas, lo cual podría afectar su participación en este tipo de espacios.</p> <p>En este sentido, se sugiere considerar mecanismos alternativos de consulta y divulgación, tales como jornadas presenciales, articulación con entidades territoriales, espacios comunitarios, canales radiales u otros medios accesibles, con el propósito de fortalecer la inclusión y representatividad en los procesos de participación ciudadana.</p>
<p>Realizar y publicar la caracterización de los grupos de valor del Ministerio, beneficiarios de la oferta institucional, para la identificación de los grupos y temáticas a tratar en la jornada de rendición de cuentas de</p>	<p>Caracterización de Grupos de interés para la Rendición de Cuentas Implementación Acuerdo de Paz</p>	<p>En la documentación aportada se identifica un documento denominado "Caracterización- RdC - Acuerdo-de-Paz", donde se evidencia una agregación global de los grupos de interés, dando cumplimiento a la actividad.</p> <p>Es importante, que, si bien el nivel de caracterización de la población requerido por el MURC para la rendición de cuentas es nivel 1; desde la OCI se recomienda realizar una desagregación de las características de la población, debido a que la naturaleza del mecanismo utilizado para realizar la rendición de cuentas es "Cafe del Mundo", y este tipo de actividad está dirigida para interactuar de manera directa con grupos de interés y líderes sociales sobre temas concretos, y para lograr el éxito de estos ejercicios es de gran importancia tener conocimiento de la edad, genero, y nivel educativo de los participantes para así mantener una conversación fluida, adaptada y</p>

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
gestión institucional.		que genere aportes significativos a las funciones del ministerio en los relacionado al Acuerdo Final de Paz y así generar una relación estrecha con la ciudadanía, que permita generar valor.
Realizar sensibilización interna y externa sobre las jornadas de rendición de cuentas.	Realizar sensibilización interna y externa Rendición de cuentas Implementación Acuerdo Paz	<p>Dentro de la documentación aportada se pudo identificar que se realizó divulgación del evento de rendición de cuentas de la implementación del acuerdo final de paz con publicación de banner informativo en la página web del MJD, con publicación de artículo informativo en página web, divulgación del proceso de rendición de cuentas mediante correo electrónico a los funcionarios y colaboradores del MJD. También se aportó documento Word de reporte de las publicaciones y el alcance en redes sociales referente a la jornada de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz.</p> <p>Desde la OCI se recomienda fortalecer el proceso de sensibilización interno y externo, ya que, si bien la documentación aportada demuestra la divulgación previa y posterior de la actividad, esta no refleja la naturaleza de una sensibilización que busca, además de informar, generar conciencia, reflexión y apropiación por parte de los participantes frente a la importancia e impacto del tema abordado.</p>
Diseñar las invitaciones-convocatoria a las jornadas de Rendición de Cuentas	Piezas gráficas invitaciones Café del Mundo implementación del Acuerdo Final de Paz	La documentación aportada cuenta con 4 piezas gráficas usadas para la divulgación de las convocatorias, cumpliendo de manera efectiva la actividad propuesta en la estrategia de rendición de cuentas.
Realizar la convocatoria a las jornadas de Rendición de cuentas: - Consolidación bases de datos - Enviar mailing de invitación.	Bases de datos consolidadas y mailing Café del Mundo implementación del Acuerdo Final de Paz	<p>En la documentación aportada se puede identificar conjunto de correos electrónicos de divulgación de la convocatoria remitidos a diferentes actores del MJD.</p> <p>También consolidación de la base de datos usada para la convocatoria. Dando cumplimiento a la actividad de manera efectiva.</p>
Elaborar/Publicar un informe	Informe publicado	Por medio de la evidencia aportada, se constata la elaboración y publicación del informe de rendición de

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
<p>individual de rendición de cuentas, con corte a 31 de diciembre de 2024, sobre cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz y Plan Marco de Implementación atendiendo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas de Función Pública</p>	<p>Rendición de Cuentas Acuerdo de Paz, en la página web del Ministerio</p>	<p>cuentas con corte al 31 de diciembre de 2024, relacionado con el cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz y del Plan Marco de Implementación.</p> <p>Por otra parte, se considera pertinente recomendar a la dependencia realizar una revisión integral de los apartados de la página web institucional en los que se publica la información relacionada con la rendición de cuentas, con el fin de garantizar coherencia, integridad y transparencia en la información suministrada a la ciudadanía.</p> <p>Lo anterior se fundamenta en que, al verificar el apartado "Rendición de cuentas" del menú "Participa" (https://www.minjusticia.gov.co/participa/rendici%C3%B3n-de-cuentas), no se evidencia la totalidad de la información y documentación correspondiente a la rendición de cuentas del Acuerdo Final de Paz. Sin embargo, dicha información sí se encuentra disponible en el menú "Ministerio", apartado "Planeación, Gestión y Control", específicamente en el ítem relacionado con rendición de cuentas (https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Paginas/Minjusticia-Rinde-Cuentas2025.aspx). Esta situación evidencia una dispersión de la información dentro del sitio web institucional, lo cual puede dificultar el acceso, consulta y comprensión de la información por parte de la ciudadanía.</p> <p>En consecuencia, se recomienda armonizar y unificar la publicación de los informes y demás documentos relacionados con la rendición de cuentas del Acuerdo Final de Paz en los diferentes apartados de la página web, asegurando que la información se encuentre completa, consistente y fácilmente accesible para los ciudadanos y grupos de interés.</p>
<p>Publicar piezas graficas en lenguaje claro y accesible (Infografías) en materia de gestión</p>	<p>Infografías publicadas en materia de gestión institucional, igualdad de género,</p>	<p>En la documentación se encontró un documento PDF denominado "Infografía acuerdo de paz", donde se expone por medio de textos cortos información sobre el nivel de cumplimiento de cada indicador correspondiente al Acuerdo Final de Paz en los que contribuye el MJD.</p>

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
institucional, en igualdad de género.	acuerdo de Paz 2025.	La pieza grafica da cumplimiento a la actividad; sin embargo, desde la OCI se recomienda incluir en la infografía información relacionada con la gestión institucional que adelanta el MJD para los indicadores que aún no se encuentran cumplidos al 100%, ya que no se pueden identificar que acciones se adelantan para lograr alcanzar la meta del objetivo; y a su vez, incluir el tema de igualdad de género en el marco de la implementación de acuerdo final de paz, materia de vital importancia que no cuenta con el protagonismo necesario en la infografía presentada. Lo anterior, teniendo en cuenta que la descripción del producto hace referencia a ello.
Realizar una (1) jornada de Rendición de Cuentas sectorial sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, desarrollada a través de un café del mundo.	Enlaces de transmisión y listas de asistencia a la jornada Café del mundo Implementación del Acuerdo de Paz 2024	<p>Se evidencia la realización de la jornada Café del Mundo para la rendición de cuentas sobre la Implementación del Acuerdo de Paz 2024, llevada a cabo el día 27 de junio de 2025 en la ciudad de Bucaramanga.</p> <p>No obstante, desde la OCI se recomienda evaluar la pertinencia del mecanismo de rendición de cuentas seleccionado, teniendo en cuenta que, al revisar la metodología propuesta por el DAFP para el desarrollo de este tipo de espacios, se advierte que su dinámica puede limitar la participación de un mayor número de asistentes. Lo anterior, debido a que la metodología requiere la conformación de mesas temáticas y la participación focalizada de los asistentes en torno a inquietudes específicas, lo que puede restringir la amplitud de la interacción ciudadana.</p> <p>En este sentido, se sugiere analizar si el mecanismo implementado resulta el más adecuado para los objetivos de la jornada y para garantizar una participación más amplia, dinámica e incluyente de la ciudadanía y de los grupos de interés.</p>
Lengua de señas por parte de Servicio al ciudadano	Registro audiovisual con interpretación de señas Café del Mundo implementación del Acuerdo Final de Paz	<p>Se constata que durante la transmisión del evento Café del Mundo a través de la plataforma YouTube se contó con servicio de interpretación en lengua de señas, promoviendo así condiciones de accesibilidad e inclusión para la ciudadanía.</p> <p>No obstante, se recomienda a la dependencia revisar el entregable definido para la presente actividad, teniendo en cuenta que como evidencia se aportó un formato de cotización y presupuesto del servicio contratado,</p>

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
		<p>mientras que el producto establecido corresponde a un registro audiovisual. En este sentido, se sugiere ajustar la descripción del producto o complementar las evidencias presentadas, de manera que exista coherencia entre lo definido en la actividad y los soportes aportados.</p> <p>Finalmente, la OCI recomienda que, en caso de contratarse este servicio de manera presencial para futuros espacios de diálogo, se cuente con evidencia fotográfica o audiovisual que permita constatar el desarrollo de la actividad y la participación del intérprete durante el evento.</p>
<p>Realizar la encuesta de evaluación a los grupos de interés de las jornadas de diálogo de rendición de cuentas</p>	<p>Informe consolidado de los resultados de las encuestas formuladas a la ciudadanía y grupos de la jornada Café del Mundo Implementación del Acuerdo Final de Paz Café del Mundo implementación del Acuerdo Final de Paz</p>	<p>Con base en la evidencia aportada, se constata la aplicación de la encuesta de evaluación de la jornada Café del Mundo Implementación del Acuerdo Final de Paz, la cual fue desarrollada tanto de manera física como virtual, obteniéndose 12 y 51 respuestas, respectivamente.</p> <p>Así mismo, se evidencia la consolidación y tabulación de la totalidad de las respuestas, independientemente del medio de aplicación. No obstante, la OCI considera pertinente que las preguntas de la encuesta estén más orientadas a evaluar la calidad, claridad y pertinencia de la información socializada durante el evento. De igual manera, se recomienda habilitar espacios dentro del instrumento para que la ciudadanía pueda manifestar los temas sobre los cuales considera necesario profundizar en futuros espacios de diálogo.</p> <p>Por otra parte, se evidencia el documento denominado "Documento Resultados evaluación audiencia Rendición de cuentas- Acuerdos de Paz", en el cual se presentan las tabulaciones de las respuestas y algunas conclusiones. Sin embargo, no se logra identificar de manera clara la relación entre las preguntas formuladas en la encuesta, las respuestas obtenidas y las conclusiones presentadas, dado que el instrumento aplicado no parece suministrar información suficiente para soportarlas. En este sentido, se advierte que varias de las conclusiones parecen derivarse más de la</p>

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
		<p>percepción general del desarrollo del evento que de un análisis objetivo de los resultados obtenidos por la encuesta.</p> <p>En consecuencia, la OCI recomienda revisar y fortalecer la formulación de las preguntas de la encuesta, con el propósito de que el instrumento permita obtener información de valor tanto para la caracterización de los grupos de interés y de valor relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz, como para identificar sus principales percepciones, inquietudes, necesidades y aportes de mejora frente a este tipo de espacios participativos.</p> <p>Finalmente, se sugiere que el producto asociado a esta actividad contemple un documento consolidado en el que se incluyan conclusiones, recomendaciones, oportunidades de mejora y acciones concretas a implementar en futuros eventos, junto con los mecanismos definidos para realizar el respectivo seguimiento a dichas acciones.</p>
<p>Elaborar y publicar el informe del ejercicio y resultados de la jornada de Rendición de Cuentas</p>	<p>Publicación del informe Café del Mundo Implementación del Acuerdo de Paz 2024 en la página web</p>	<p>Se constata que la dependencia elaboró el informe correspondiente a la rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, el cual fue publicado en la página web institucional, garantizando su accesibilidad para los grupos de interés.</p> <p>No obstante, con base en el análisis de la información contenida en el informe y en la participación virtual evidenciada durante el desarrollo del evento, la OCI recomienda que, en futuras jornadas, se fortalezca la aplicación de la metodología Café del mundo promovida por el DAFP, con el fin de propiciar espacios más efectivos de diálogo, interacción y construcción participativa con los grupos de interés, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las entidades públicas convocan de acuerdo con el tema o temas que quieran trabajar con los grupos de interés. • Se debe contar con un espacio cálido, pequeño, organizado como una especie de cafetería, con el

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
		<p>número de mesas de acuerdo con el número de temas escogidos (se recomienda no trabajar más de seis temas y máximo 10 sillas por cada mesa). También se debe tener un café para compartir con los asistentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada mesa debe tener asignado un tema. Puede ser por derechos, ODS o sectores. • La entidad debe contar con la información necesaria para brindar a los participantes en cada mesa. • Al iniciar el encuentro, se debe informar a los participantes las reglas del World Café: dialogar frente a temas de importancia para ellos y brindarles información sobre la acción institucional. Recoger las propuestas que se tengan para analizarlas y evaluar la posibilidad de contraer compromisos de acuerdo con las competencias y recursos de la entidad. • De manera simultánea en cada mesa se analiza un tema o pregunta durante un tiempo determinado con los participantes. En cada mesa debe haber un servidor público que permita brindar respuestas a las preguntas que se realicen y tomar nota de las preguntas, sugerencias y propuestas por parte de los grupos de interés o líderes sociales. • Al final de cada pregunta los participantes cambian de mesa y continúan la discusión con otros participantes y así sucesivamente hasta abordar todos los temas propuestos. • Una vez se hayan abordado todos los temas, los servidores públicos de cada mesa deben presentar a todos los participantes las conclusiones a las que se llegaron, así como las sugerencias y propuestas realizadas. <p>Lo anterior permitirá que, durante la jornada, se aborden de manera más amplia las inquietudes, necesidades y preocupaciones de los grupos de interés, grupos de valor y ciudadanía en general que participen en el evento, en relación con los temas desarrollados. De esta manera, se fortalecerán los espacios de diálogo cercano y participativo, promoviendo una interacción más dinámica, incluyente y efectiva con la ciudadanía.</p>

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
<p>Formular las acciones de mejora de la gestión institucional a partir de los compromisos asumidos con los grupos de valor en los espacios de diálogo.</p>	<p>Formular acciones de mejora por demanda de acuerdo con los resultados de los ejercicios</p>	<p>Por medio de la evidencia aportada, se constata que la dependencia elaboró un informe en el que se consolidan las principales inquietudes, intereses y preocupaciones manifestadas por la ciudadanía durante los espacios de diálogo. Así mismo, se evidencia la inclusión de un cuadro en el que se relacionan los temas identificados, las acciones de mejora formuladas por la entidad y los resultados esperados.</p> <p>No obstante, desde la OCI se recomienda que en dicho informe se definan de manera más detallada las acciones y/o actividades específicas que serán implementadas para atender las situaciones identificadas por la ciudadanía. Lo anterior, teniendo en cuenta que las acciones actualmente descritas hacen referencia, de manera general, a fortalecer, vincular, habilitar, consolidar o continuar procesos, sin que se evidencie con claridad cómo se materializarán dichas acciones mediante actividades concretas.</p> <p>Adicionalmente, se considera pertinente que el informe incorpore mecanismos de seguimiento, indicadores y herramientas de medición de impacto, con el propósito de contar con elementos cuantitativos que permitan evaluar si las acciones implementadas están contribuyendo efectivamente a dar respuesta a las inquietudes y necesidades de la ciudadanía. Esto resulta especialmente importante, considerando que estos espacios buscan fortalecer la relación de la entidad con los grupos de valor e interés.</p> <p>De igual manera, se recomienda que el informe refleje de manera clara los compromisos adquiridos con la ciudadanía durante los espacios de diálogo y la forma en que las acciones y actividades propuestas contribuyen al cumplimiento de dichos compromisos. Esto permitirá establecer una trazabilidad entre el compromiso adquirido, las acciones implementadas, las actividades desarrolladas y los mecanismos de seguimiento definidos, facilitando posteriormente la evaluación del impacto y del nivel de satisfacción de la ciudadanía</p>

Actividades definidas por el MJD	Producto	Comentario OCI/Recomendaciones
		frente a la respuesta institucional brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
Respuestas a preguntas efectuadas durante las jornadas de Rendición de Cuentas, y que no fueron contestadas en las jornadas de diálogo.	Listado consolidado de radicados de las respuestas a las preguntas ciudadanas que no fueron atendidas durante la jornada Café del Mundo – Implementación del Acuerdo de Paz, publicado en la página web institucional.	<p>Con base en la documentación aportada por la dependencia, se evidencia la elaboración de un informe consolidado de las preguntas formuladas por la ciudadanía que no alcanzaron a ser atendidas durante el espacio de diálogo. En dicho informe, mediante un cuadro consolidado, se relacionan las preguntas presentadas, el ciudadano que las formuló y el respectivo radicado de respuesta.</p> <p>Una vez revisadas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se constata que la dependencia atendió cada uno de los requerimientos, enviando la respuesta a través del gestor documental de la entidad SGDEA, dando cumplimiento a los términos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>De igual manera, se verificó que el informe se encuentra publicado en la página web de la entidad, dando cumplimiento al producto definido para la actividad contemplada en la estrategia.</p>

5.1.2. Mecanismo de participación ciudadana – Café del mundo

En el marco de la verificación efectuada al mecanismo de diálogo implementado por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la rendición de cuentas del Acuerdo Final de Paz, denominado institucionalmente “Café del Mundo”, se evidenció que la dinámica desarrollada no corresponde plenamente a la metodología “World Café” establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el Manual Unico de Rendición de Cuentas (MURC).

De acuerdo con el DAFP, la metodología “World Coffe” constituye un proceso de conversación participativa, cercana y horizontal, orientado a propiciar el diálogo entre grupos reducidos de participantes, mediante mesas de conversación rotativas, construcción colectiva de ideas, intercambio de perspectivas y generación de conclusiones conjuntas frente a temas de interés público.

No obstante, durante el desarrollo de esta auditoría se evidenció una dinámica predominantemente expositiva, desarrollada a través de un panel central conformado por áreas temáticas del Ministerio, desde donde se socializaron asuntos relacionados con jurisdicción agraria, reforma rural integral, política de drogas, justicia restaurativa, justicia transicional, sanciones de la JEP y acceso

y formalización de tierras. En este sentido, la interacción de los asistentes se limitó principalmente a escuchar las intervenciones realizadas por los expositores, sin evidenciarse ejercicios estructurados de conversación horizontal, rotación de mesas, construcción colectiva o relatorías participativas, elementos característicos de la metodología "World Coffe" definida por Función Pública.

Adicionalmente, se observó que la mayoría de los asistentes registrados correspondían a servidores públicos, situación que podría limitar el alcance participativo del ejercicio frente a los grupos de valor, interés y ciudadanía directamente relacionada con la implementación del Acuerdo Final de Paz, particularmente poblaciones rurales y comunidades sujetas de especial protección, respecto de las cuales el enfoque de diálogo ciudadano adquiere especial relevancia. En consecuencia, el espacio desarrollado se asemeja más a una jornada informativa o panel temático institucional que a un ejercicio metodológico de "Café del Mundo" conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP.

6. Análisis de Riesgo

La entidad debe fortalecer la articulación entre los resultados derivados de los ejercicios de participación ciudadana y el componente de gestión del riesgo institucional, de manera que las acciones de mejora formuladas en el marco de la estrategia de rendición de cuentas permitan identificar, analizar y gestionar oportunamente situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de participación, transparencia, diálogo y control social.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la "Guía para gestión integral del riesgo en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública establece la importancia de integrar la gestión del riesgo a los procesos institucionales, incluyendo aquellos relacionados con participación ciudadana rendición de cuentas y las políticas del MIPG, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones, la mejora continua y la prevención de situaciones que puedan impactar la efectividad de las estrategias implementadas.

En este sentido, se recomienda evaluar la inclusión de riesgos asociados al proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana, particularmente aquellos relacionados con la baja participación de grupos de valor, limitaciones en los mecanismos de diálogo, insuficiente cobertura poblacional, debilidades en la retroalimentación ciudadana o incumplimiento de acciones de mejora derivadas de los ejercicios participativos, estableciendo controles y acciones de tratamiento acordes con el contexto institucional.

Por ejemplo: Posibilidad de que los mecanismos de participación ciudadana implementados por la entidad en la estrategia de rendición de cuentas presenten baja efectividad, debido a deficiencias en la convocatoria, limitaciones en los canales de interacción o inadecuada identificación de los grupos de interés, lo que podría generar baja participación, limitada retroalimentación ciudadana y afectar el cumplimiento de los objetivos de transparencia, diálogo y control social.

De igual manera, se sugiere que las acciones de mejora formuladas como resultado de los ejercicios de participación ciudadana cuenten con mecanismos de seguimiento y análisis que permitan evidenciar su contribución al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mitigación de riesgos asociados al proceso.

7. Conclusiones, hallazgos y/ recomendaciones

Conclusiones

Como resultado de la verificación realizada a la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho, en lo relacionado con la implementación del Acuerdo Final de Paz, se evidenció que la entidad formuló y ejecutó las actividades programadas, aportando soportes documentales, informes, publicaciones, piezas gráficas y registros que permiten constatar el cumplimiento formal de los productos definidos en la estrategia, en concordancia con los lineamientos generales establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC del DAFF.

No obstante, desde una perspectiva de calidad, efectividad y alineación con los principios de participación, diálogo y de mejora continua definidos en el MURC y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública), se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los componentes de sensibilización, participación ciudadana, diálogo horizontal y construcción colectiva en los espacios desarrollados, orientados a asegurar la efectividad de los ejercicios participativos y la generación de valor público.

Así mismo, se observó que algunos mecanismos implementados tuvieron un enfoque predominantemente informativo o expositivo, limitando la interacción directa con los grupos de interés y ciudadanía, particularmente en el ejercicio denominado "Café del Mundo", cuya dinámica no reflejó plenamente las características metodológicas del "World Coffe" definidas por el DAFF.

De igual manera, se evidencian oportunidades para ampliar la cobertura e inclusión de poblaciones con limitaciones de acceso tecnológico, fortalecer la

caracterización de grupos de valor, mejorar la trazabilidad de las acciones derivadas de los ejercicios participativos e incorporar mecanismos de seguimiento e indicadores que permitan evaluar el impacto de las acciones implementadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Finalmente, se destacan positivamente los esfuerzos institucionales orientados a fortalecer la transparencia y accesibilidad de la información, en concordancia con la Ley 1712 de 2014 y el MURC, tales como la publicación de informes, la divulgación de contenidos y la incorporación de herramientas de inclusión como la interpretación en lengua de señas.

Recomendaciones

- Diseñar actividades que, además de divulgar información, permitan generar apropiación, reflexión y conciencia frente a la importancia de la rendición de cuentas y el ejercicio del control social, incorporando de manera transversal el enfoque en derechos humanos y enfoque diferencial.
- Garantizar que los espacios de diálogo desarrollados bajo metodologías específicas, como "World Coffe", cumplan con las características metodológicas definidas por el DAFP, promoviendo ejercicios de conversación horizontal, participación activa, construcción colectiva y rotación temática de los participantes.
- Complementar las herramientas virtuales con mecanismos presenciales, territoriales y comunitarios que permitan ampliar la cobertura y participación efectiva de poblaciones rurales, comunidades vulnerables y grupos de valor con limitaciones de acceso tecnológico.
- Incorporar variables diferenciales y territoriales que permitan adaptar el lenguaje, metodologías y dinámicas de participación a las características reales de los asistentes y grupos de interés relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- Diseñar encuestas e instrumentos de retroalimentación orientados a evaluar la claridad, calidad, utilidad y pertinencia de la información suministrada, así como la percepción ciudadana frente al desarrollo de los espacios de diálogo y los temas abordados.
- Incorporar indicadores, cronogramas y mecanismos de seguimiento a las acciones de mejora derivadas de los ejercicios de participación ciudadana, con el fin de evaluar el cumplimiento de compromisos y el impacto de las acciones implementadas.
- Evaluar la inclusión de riesgos relacionados con participación ciudadana, acceso a la información, baja representatividad de grupos de valor y efectividad de los mecanismos de diálogo, integrando dichos elementos a los procesos de mejora continua institucional.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

- Revisar y armonizar los contenidos publicados en la página web institucional relacionados con rendición de cuentas, asegurando que la información se encuentre centralizada, completa, consistente y fácilmente accesible para la ciudadanía

8. Socialización del informe

Mediante memorando No. MJD-MEM26-0002912-OCI-10300 del 19 de mayo de 2026, se socializó el informe preliminar de "Evaluación y verificación a los mecanismos de participación ciudadana en el marco de la rendición de cuentas del Acuerdo Final de Paz.", a la Oficina Asesora de Planeación y al Grupo de Servicio al Ciudadano, mediante el cual se informó que podían remitir comentarios o promover una reunión de socialización con la OCI, dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de dicha comunicación, conforme lo dispone el procedimiento de Auditoría Interna.

El día 22 de mayo de 2026 por medio de correo electrónico la Oficina Asesora de Planeación solicitó prorroga para dar respuesta al proceso de socialización, al cual la OCI dio plazo hasta el día 25 de mayo de 2026, para dar respuesta al memorando citado anteriormente.

Ahora bien, mediante memorando No. MJD-MEM26-0003059-OAP-10200 del 25 de mayo de 2026, envió comentarios relacionados con el informe preliminar, los cuales fueron revisados por la Oficina de Control Interno; acto seguido, se procedió por parte de la OCI a contestar dicha comunicación mediante memorando MJD-MEM26-0003099-OCI-10300 del día 26 de mayo, en la cual se ratifican todas las observaciones y recomendaciones que realizó este despacho.

Ana María Palacio Mesa

Lilian Stefanny Díaz Ortiz

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)